

Honorable Concejo Municipal



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CASLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3193/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3193/2024

VISTO:

El Mensaje N° 032/2024 enviado por el DEM y

CONSIDERANDO:

La necesidad de concretar que se abran los comedores municipales del Gobierno de Tostado los días sábados, para alimentar a los vecinos de esta localidad cuyos hogares no pueden cubrir con tales necesidades básicas;

Que, desde el Senado Provincial se hace la entrega a la Municipalidad de Tostado de un presupuesto oficial de Pesos Dos millones con 00/100 (\$2.000.000,00) para realizar la compra de alimentos para los comedores

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

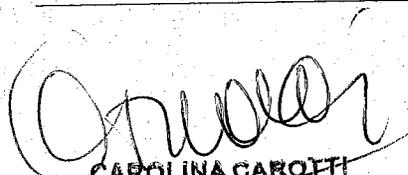
ARTICULO 1º)- Autorízase al Intendente de la Municipalidad de Tostado, Señor Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, a recibir los fondos provenientes del Senado Provincial, por un monto de \$2.000.000,00 (Pesos Dos millones con 00/100), para llevar adelante las raciones de alimentos para los días sábados.

ARTICULO 2º)- Autorízase al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Senado Provincial, y a incorporarlo en el presupuesto 2024.

ARTICULO 3º)- De forma.

ARTÍCULO 4º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 05.1.04.24
N° 41065